

SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA COOPERATIVA
Revisado: was
Fecha: C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

DECRETO NÚMERO 2605 DE 2014

16 DIC 2014

"Por el cual se hace una designación"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en particular las que le confieren el numeral 13 del artículo 189, la Ley 161 de 1994 y el Decreto 790 de 1995,

DECRETA

Artículo 1. Designese al doctor CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.276.336 de Manizales, como representante del Presidente de la República ante el Consejo Directivo y la Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena -CORMAGDALENA, en reemplazo del doctor JOSE LEONIDAS NARVAEZ MORALES, a quien se le acepta renuncia.

Artículo 2. El presente decreto rige a partir de su publicación y deroga los Decretos 2449 de 2012 y 0416 de 2013.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

16 DIC 2014

EL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE,

BN

GABRIEL VALLEJO LÓPEZ